

# **ESTRATEGIA DE CICLO VIDA NORPENSIÓN, EPSV INDIVIDUAL**

## **LA ESTRATEGIA DE CICLO DE VIDA EN NORPENSIÓN, EPSV INDIVIDUAL**

Los planes de previsión gestionados bajo la estrategia de Ciclo de Vida son aquellos que fijan un horizonte de inversión en función de una edad aproximada de jubilación de los Socios adheridos a los mismos. Las carteras de estos planes se gestionan de forma dinámica, con el objetivo de proporcionar a los Socios una rentabilidad adecuada al riesgo asumido; así, estos planes van modulando la exposición a activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acercan al horizonte de inversión establecido.

**Norpensión, EPSV Individual** implementa su Estrategia de Ciclo de Vida a través de una gama de tres planes de previsión individuales, cada uno de ellos con un horizonte de inversión diferente y en función de la edad de jubilación ordinaria de los Socios a los que va dirigido:

<b>PLAN DE PREVISIÓN CON ESTRATEGIA DE CICLO DE VIDA</b>	<b>HORIZONTE DE INVERSIÓN</b>	<b>SOCIOS A LOS QUE VA DIRIGIDO</b>
<b>NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2025, PPS INDIVIDUAL</b>	31.12.2025	Socios Ordinarios que hayan nacido entre el año 1960 y 1964 y alcancen la edad de jubilación en el entorno del año 2025.
<b>NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2030, PPS INDIVIDUAL</b>	31.12.2030	Socios Ordinarios que hayan nacido entre el año 1965 y 1969 y alcancen la edad de jubilación en el entorno del año 2030.
<b>NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2035, PPS INDIVIDUAL</b>	31.12.2035	Socios Ordinarios que hayan nacido a partir del año 1970 y alcancen la edad de jubilación en el entorno del año 2035.

Estos planes tendrán la consideración de “plan por defecto”, de manera que a aquellos Socios que se integren en **NORPENSIÓN, EPSV individual** y no hayan elegido expresamente otro plan de previsión individual, se les asignará de forma automática, en función de su edad, aquel Plan cuyo vencimiento se ajuste más a su horizonte de jubilación (entendiéndose como tal, los 65 años de edad).

En caso de que el Socio no tenga previsto alcanzar su edad de jubilación a los 65 años, deberá de ajustar su selección a aquel plan cuyo horizonte de inversión se aproxime más a su fecha estimada de jubilación.

Una vez alcanzado el horizonte de inversión de cada uno de los planes, estos se extinguirán y los derechos económicos de los Socios y beneficiarios que aún se mantengan en el plan serán traspasados a otro plan, denominado **NORPENSIÓN DESTINO JUBILACIÓN, PPS INDIVIDUAL**, que tiene una política de inversión equivalente a la última etapa de los planes de estrategia Ciclo de Vida.

## **CONDICIONES PARA LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE CICLO DE VIDA.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 del Reglamento de la Ley de EPSV (Decreto 203/2015), **Norpensión EPSV Individual**, pone a disposición de sus Socios los planes que integran la Estrategia de Ciclo de Vida. Los Socios no están obligados a integrarse en el plan por defecto que les corresponda por su edad y tienen la opción de elegir libremente el destino de su inversión, entre las diferentes opciones que Norpensión, EPSV individual pone a su disposición.

Tendrá la consideración de “Socio Adherido” a la Estrategia de Ciclo de Vida de Norpensión, EPSV Individual, aquel Socio que contrate, entre los planes pertenecientes a dicha Estrategia, únicamente, el plan de que le corresponde por su edad (Plan por Defecto), pudiendo además contratar/mantener otro/s plan/es NO perteneciente/s a dicha Estrategia.

De no cumplirse la anterior condición, el Socio renuncia expresamente a la adhesión a dicha Estrategia.

## COMPOSICIÓN ESTRATÉGICA DE LAS CARTERAS DE LOS PLANES DE CICLO DE VIDA

Para la consecución del objetivo de la estrategia de Ciclo de Vida, cada uno de los planes invertirá en una cartera diversificada de activos, sin que exista una distribución inalterable entre activos de renta fija y renta variable.

A medida que se acerque el horizonte de inversión establecido, el nivel de riesgo del plan irá evolucionando hacia un perfil más conservador, en el que prime la seguridad sobre la rentabilidad. Para ello se implementarán sistemas de control y medición de riesgos que permitan identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos internos y externos a los que están expuestas sus inversiones, monitorizando los ratings medios de cartera, la diversificación de las carteras dentro de sus políticas de inversión prefijadas, así como el control del rendimiento de las carteras. La gestión del presupuesto de riesgo definido por la evolución del perfil de riesgo de los Socios estará condicionada por la visión de mercado del gestor.

El objetivo de rentabilidad y la estrategia de inversión de cada uno de los planes que componen la estrategia de Ciclo de Vida de **Norpensión, EPSV Individual** es la siguiente:

### NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2025, PPS INDIVIDUAL

### NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2030, PPS INDIVIDUAL

### NORPENSIÓN JUBILACIÓN 2035, PPS INDIVIDUAL

#### Objetivo

La cartera del plan se gestionará de forma dinámica, con el objetivo de proporcionar a los partícipes, en el horizonte de inversión establecido, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en activos de renta fija y renta variable mundial, dentro del marco establecido por la legislación vigente en materia de inversiones.

#### Estrategia de Inversión

<b>Renta Variable</b>	La inversión en Renta Variable se realizará preferentemente en valores de mediana y alta capitalización de los mercados de la OCDE. Así mismo, también podrá invertir en mercados emergentes, pertenecientes a la OCDE, fundamentalmente de Latinoamérica, Asia ex-Japón y Europa Emergente. La inversión este activo se irá reduciendo progresivamente a medida que se acerca el horizonte de inversión fijado según el siguiente esquema:		
<b>Rango de Inversión en Renta Variable</b>	Entre el 0% y el 45% de la exposición total.	Entre el 0% y el 65% de la exposición total.	Entre el 0% y el 75% de la exposición total.
<b>Nivel Inicial</b>	Máximo 45% de la exposición total.	Máximo 65% de la exposición total.	Máximo 75% de la exposición total.
Nivel cuando el plazo para alcanzar el horizonte de inversión sea <b>inferior a 15 años</b>			Máximo 65% de la exposición total.
Nivel cuando el plazo para alcanzar el horizonte de inversión sea <b>inferior a 10 años</b>		Máximo 45% de la exposición total.	Máximo 45% de la exposición total.
Nivel cuando el plazo para alcanzar el horizonte de inversión sea <b>inferior a 5 años</b>	Máximo 30% de la exposición total.	Máximo 30% de la exposición total.	Máximo 30% de la exposición total.
<b>Renta Fija</b>	El resto de la exposición será a Renta Fija, fundamentalmente bonos emitidos por gobiernos de los países pertenecientes a la OCDE y bonos no gubernamentales emitidos por entidades domiciliadas en países de la OCDE, sin que exista predeterminación en cuanto a la duración, el rating y el vencimiento de la cartera de Renta Fija.		
<b>Divisa</b>	El riesgo divisa podrá situarse hasta en el 50% de la exposición total. de la exposición total. El riesgo divisa asociado a la inversión en mercados internacionales será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad		

#### Nivel de Riesgo

El perfil de riesgo del Plan irá evolucionando de forma decreciente, adaptándose al perfil de riesgo del Socio.			
<b>Nivel Inicial</b>	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO

# Norpensión Equilibrado, PPS Individual

## Plan de Previsión Social Individual - Comunicación Publicitaria

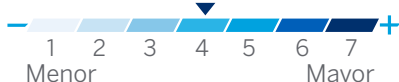
Antes de realizar aportaciones o traspasos al Plan es necesario que lea la documentación legal del Plan de Previsión Social.

EPSV a la que está adscrito  
Norpensión, EPSV Individual

Entidad Gestora y Depositaria  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Documento elaborado en base a la información legal a Febrero 2017

### Escala de Riesgo



### Plazo de Contratación

Abierto

### Inversión mínima

**Aportación inicial o extraordinaria:**

30,05 €

**Aportación periódica:**

30€ para aportaciones mensuales

90€ para aportaciones trimestrales

180€ para aportaciones semestrales

360€ para aportaciones anuales

### Comisiones

**Sobre patrimonio:**

**Gastos de administración** ⓘ:

1,60% anual

**Comisión de gestión** ⓘ

(incluida dentro de los gastos de administración):

1,50% anual

**Sobre importe suscrito o reembolsado:**

Sin comisiones de suscripción ni reembolso

## ¿Qué tipo de plan es?

Es un **Plan de Previsión Social Individual de Renta Variable Mixta**.

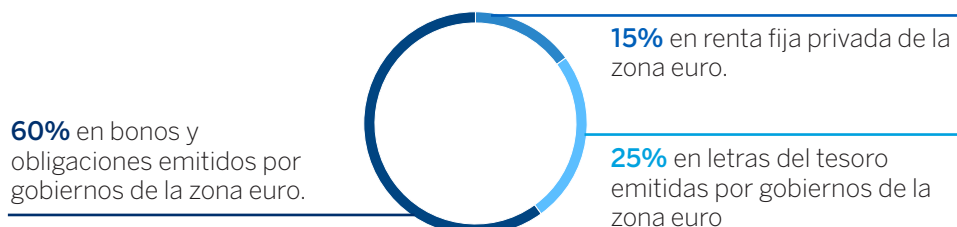
Es decir, destina la mayor parte de su patrimonio a la inversión en distintos activos de renta variable o similares (acciones, instrumentos derivados, etc) y el resto en activos de renta fija.

## ¿En qué invierte este plan?

Invierte en activos de renta variable y renta fija:

- **Renta variable:** entre un 30% y un 50% del capital se invertirá en activos de renta variable, sobre todo de la zona euro.
- **Renta fija:** el resto del capital se invertirá en renta fija pública y privada de emisores OCDE ⓘ, emitida principalmente en euros, con una duración ⓘ que podrá oscilar entre 2 y 4 años en función de las expectativas de BBVA sobre los tipos de interés. Los activos tendrán una calidad crediticia ⓘ superior o igual al rating que tenga el Reino de España en cada momento.

La distribución de la cartera de renta fija será la siguiente.



- El plan podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en inversiones alternativas ⓘ.
- El riesgo de invertir en monedas distintas al euro será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.

## ¿A quién va dirigido?

- A personas con un perfil de **riesgo medio**.
- Que, preferiblemente, tengan **lejana la edad de jubilación**.
- Norpensión Equilibrado, PPS Individual ofrece la posibilidad de **invertir en el mercado de renta fija y renta variable, de una manera diversificada**, aprovechando la **amplia experiencia de BBVA Asset Management** en la gestión de este tipo de inversiones.

## ¿Qué rentabilidad ofrece el plan?

El plan ofrece una rentabilidad variable a los inversores. La rentabilidad dependerá de la evolución de los activos en los que ha invertido el capital. El equipo de BBVA Asset Management se encargará de invertir y gestionar el capital con el fin de obtener la mayor rentabilidad posible para los partícipes.

La política de inversión del plan Norpensión Equilibrado, PPS Individual, fue modificada de forma sustancial en febrero de 2017, fecha en la que cambió su vocación inversora, pasando a ser un plan de Renta Variable Mixta (anteriormente Renta Fija Mixta), por lo que los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

## ¿Cuál es el perfil de riesgo de este plan y los riesgos asociados?

**Nivel de riesgo:** el nivel de riesgo de este plan es 4, es decir, tiene un perfil de riesgo medio.



Este dato es indicativo del riesgo del Plan de Previsión y puede variar a lo largo del tiempo. Está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan.

**Riesgos asociados** ⓘ: los planes de previsión son productos de ahorro para la jubilación, por lo que es especialmente importante conocer el nivel de riesgo asumido. Cada plan, en función de sus características específicas y de los activos en los que invierte, implicará un mayor o menor nivel de riesgo. Los riesgos del plan Norpensión Equilibrado, PPS Individual, que invierte en distintos tipos de activos de renta variable y renta fija, son los siguientes:

- **De mercado:** sobre todo por la variación de precios de los activos de renta variable en los que invierte y de los tipos de interés.
- **De divisa:** debido a la variación de los tipos de cambio en la inversión en monedas distintas al euro.
- **De crédito:** en caso de deteriorarse la calidad crediticia de los activos en los que invierte.
- **De inversión en derivados.**

**En BBVA velamos por la claridad y la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros gestores le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto.**

Este documento contiene información comercial y es independiente de la documentación que legalmente estamos obligados a entregarle antes de adherirse al plan de previsión social, por lo que no sustituye ni modifica dicha documentación. La puesta a disposición de esta información, no implica que le estemos prestando el servicio de asesoramiento en materia de inversión, al no haber tenido en cuenta sus circunstancias personales. Antes de adherirse al plan de previsión social, lea su Declaración de principios de la política de inversión, las Especificaciones del Plan y demás documentos disponibles en [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com).

## ¿Qué se puede hacer desde el móvil en la app BBVA y desde bbva.es?

- Consultar información del plan: se podrá consultar la ficha del plan y conocer el valor de las participaciones, su evolución y la rentabilidad por periodos.
- Buscar movimientos.
- Realizar aportaciones periódicas o extraordinarias.
- Realizar traspasos de un plan a otro de BBVA.
- Realizar un traspaso desde otro plan de otra entidad para traerlo a BBVA.
- Ver la ficha del plan con comentarios del gestor.
- Consultar otros planes de pensiones disponibles.



DESCARGAR  
APP BBVA



MEJOR APP EUROPEA DE BANCA  
FORRESTER 2017

## **i** Glosario

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Está compuesta por 34 países y su objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

**Duración:** medida del vencimiento medio ponderado de todos los flujos de caja (efectivo recibido) que paga un bono (cupones y principal).

**Calidad crediticia (rating):** valoración de una empresa o emisión de un activo que permite saber la capacidad de la empresa para pagar en el futuro sus obligaciones. Se hace en base a una escala, que va desde la calificación crediticia máxima (AAA) pasando por BBB- (intermedia) hasta llegar a la calidad crediticia mínima (CCC). Cuanto más baja es la calidad crediticia, se exige un tipo de interés mayor para compensar el riesgo que asume el inversor.

**Inversiones Alternativas:** el resto de activos admitidos por la legislación vigente que no se incluyen en la Renta Fija, ni la Renta Variable como, por ejemplo, materias primas y financiación estructurada.

**Gastos de administración:** porcentaje que se cobra sobre el patrimonio del plan por la administración del mismo.

**Comisión de gestión:** Porcentaje que se cobra por la gestión del capital invertido en el plan. Están incluidos dentro de los gastos de administración.

### Riesgos asociados:

- **De mercado:** la variación de los precios de los activos en los que invierte el plan (renta variable, tipos de interés, monedas, etc.) puede afectar negativamente a su rentabilidad.
- **De inversión en renta variable:** la inversión en renta variable conlleva el riesgo de la variación de las cotizaciones (precio) de las acciones.
- **De tipo de interés:** variación que puede sufrir el precio de un activo por cambios del tipo de interés. Existe una relación inversa entre tipos de interés y precio de los títulos de renta fija, como por ejemplo los bonos (cuando los tipos de interés suben, el precio del activo baja y viceversa).
- **De divisa:** riesgo ante variaciones del tipo de cambio de nuestra divisa sobre aquella en la que invierte el plan. La inversión en activos emitidos en monedas distintas al euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **De crédito:** riesgo de que el emisor de un activo no atienda sus obligaciones de pago en la fecha establecida.
- **De inversión en derivados:** los derivados financieros son instrumentos que se basan en el precio de otro activo (llamados subyacentes). Se pueden utilizar para cubrir el riesgo del precio de un activo o para rentabilizar su variación. La inversión conlleva el riesgo de que la cobertura no sea perfecta, ya que permite tener una exposición al subyacente mayor que la cantidad invertida (denominado apalancamiento). También existe riesgo de incumplimiento en el pago de una de las partes que intervienen en la transacción.

## ¿Sabía cuáles son las principales características de los Planes de Previsión Social?

- Usted puede obtener **ventajas fiscales** realizando **aportaciones a un Plan de Previsión Social**. Las aportaciones son las cantidades de dinero que se ingresan en el Plan y reducirán la parte general de la Base Imponible del IRPF, con los límites anuales establecidos por la legislación en cada territorio.
- Es importante saber que sólo se puede **disponer del dinero invertido en un Plan de Previsión Social**, mediante el cobro de una prestación, en las siguientes situaciones: **jubilación, incapacidad, fallecimiento, enfermedad grave y desempleo de larga duración**. Se aplicarán los términos previstos en la legislación vigente y en el reglamento del plan. Este Plan permite traspasos de salida a otras entidades y rescate al cabo de 10 años, dentro de los criterios que establece la normativa.
- El cobro de la prestación puede ser **en forma de capital** (mediante un pago único o varios pagos parciales), **en forma de renta periódica** (no asegurada) (por ejemplo mensual), en forma de **renta asegurada, temporal o vitalicia** o mediante una **prestación mixta** (combina rentas de cualquier tipo con un cobro en forma de capital).
- Las prestaciones tributan en el IRPF como **rendimientos del trabajo**, en los términos y con las limitaciones de la normativa aplicable. Si además usted recibe la prestación en forma de capital, se liberará de un 40% de la carga fiscal para la primera percepción, hasta los 300.000 euros. Antes de elegir la forma de cobro, debe consultar la regulación aplicable en el momento.